



SELLO 4º
40. MRS

AÑO DE
1835

entendiendose una mitad desde dicha linea con-
 prendiendo la parte de carnes que le corresponde
 por Saliente hasta el varrio de la Concepcion,
 y por Comente hasta la ultima parte de la Se-
 ratilla, destinando al Sr. D. Manuel Gasparr
 al varrio de Saliente, y al de igual clase
 D. Pascual Juan Sabarros p. el de Comente, lo
 que practico el Ayuntamiento por unanimidad de
 votos y consenso de los Sr. Vecindades ofreciendose
 mutuamente ayudar y proteger en ambos cuar-
 tely pero sin perjuicio de ser responsable cada
 uno del suyo haciendose esta medida notoria al
 p.º por medio de bando, asi como el nombram.
 de Sr. Alcalde e individ. de Ayuntamiento p.º que les
 reconocen y guarden el respeto y obediencia que
 cada cual se merece

Tambien se acordó por el Ayuntamiento comisionar un Regidor
 Com.º de Inspector de toda clase de carnes que se consu-
 man p.º el Vecindario haciendolo en D.º Aut.º por
 quien se encargó particularmente el desempeño
 de este ramo y que se proponga p.º este al Ayuntamiento
 p.º ponerlo en practica, todas las medidas que
 convengan al comun y.º el no de este articulo
 con lo que se concluyo esta acta sin perjuicio de
 continuarla, firmando el Sr. Presidente y Regidor
 D.º Juan.º Juan.º de la Sierra al Sr. Indio p.

